

IQUIQUE, 26 de agosto del 2014.-

**DECRETO EXENTO N° 1.635.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 73 de la fecha 13.08.2014, de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Otórgase exención en el pago del Arancel Básico y de Carrera a los estudiantes extranjeros que se individualizan, correspondiente al Segundo Semestre 2014 y quienes cursarán una pasantía en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil en esta Casa de Estudios Superiores:

NOMBRE	DCTO. IDENTIDAD	CARRERA DE DESTINO	PAÍS DE PROCEDENCIA	CÓDIGO DE GESTIÓN
Claudia Haulpa Guajardo	5804797	Ingeniería Comercial	Bolivia	IQUD07FDO – 010402010018
Dania Lucía Prada	73236440	Contador Público y Auditor	Perú	IQUD07FDO – 010402010018
Mauro Vega Ancheta	33965589	Contador Público y Auditor	Argentina	IQUD07FDO – 010402010018
Carolina Eisemann	C6JF4MGK	Traducción Inglés – Español	Alemania	IQUD07FDO – 010402010018
Alejandra García González	AAG009143	Arquitectura	España	IQUD10FDO – 020402010001
Elena Mercado Cano	AAE367044	Ingeniería Comercial	España	IQUD10FDO – 020402010001

**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.**

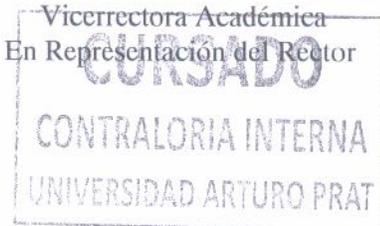
**SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ**  
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:**

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.  
MVFP/SEG/rec

**MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO**

Vicerrectora Académica  
En Representación del Rector



27 AGO 2014

SECRETARÍA GENERAL  
 Fecha : 21 AGO. 2014  
 Nº Req.: 1822 Universidad  
**ARTURO PRAT**  
 del Estado de Chile

**RECIBIDO**  
 18 AGO 2014  
 Hora.: 12:30

**MEMORANDUM OME** N° 03/2014 de Presupuesto

A : SECRETARIA GENERAL  
 DE : COORDINADORA OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – PAGO ARANCEL BASICO Y MATRICULA – ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO.  
 FECHA : IQUIQUE, 13 AGOSTO DEL 2014.

Estimado

Junto con saludarle, solicito a Ud. decretar que los siguientes estudiantes extranjeros queden exentos de pago de matrícula y aranceles básicos, en el marco de los programas de Movilidad CRISCOS y ERASMUS MUNDUS AMIDILA. Esto según convenios de Movilidad existentes los cuales estipulan el pago de aranceles solo en la Universidad de Origen del estudiante becado.

Detalle de estudiantes Becarios.

Nombre	ID	Carrera a la que viene	País	Período a considerar pagos exentos: Arancel básico y matrícula.	Código Gestión y Centro de Costo.
Claudia Haullpa Guajardo	5804797	Ingeniería Comercial	Bolivia	Segundo semestre año 2014	IQUD07DO – 010402010018.
Dania Lucia Prada	73236440	Contador Público & Auditor	Perú	Segundo semestre año 2014	IQUD07DO – 010402010018.
Mauro Vega Ancheta	33965589	Contador Público & Auditor	Argentina	Segundo semestre año 2014	IQUD07DO – 010402010018.
Carolina Eisemann	C6JF74MGK	Traducción Inglés-Español	Alemania	Segundo semestre año 2014	IQUD07DO – 010402010018.
Alejandra García González	AAG009143	Arquitectura	España	Segundo semestre año 2014 y primer semestre año 2015	IQUD10FDO 020402010001
Elena Mercado Cano	AAE367044	Ingeniería Comercial	España	Segundo semestre año 2014 y primer semestre año 2015	IQUD10FDO 020402010001

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

VALERIA LOPEZ NORRIS  
 Unidad de Presupuesto  
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



*Marcela Quintana Lara*  
**DRA. MARCELA QUINTANA LARA**  
 Coordinadora (OME)



MQL/imh.  
 c.c.: archivo.

*1822 21/08/14*

**MEMORANDUM OME N°73/2014.**

A : SECRETARIA GENERAL  
 DE : COORDINADORA OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL  
 REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – PAGO ARANCEL BASICO Y MATRICULA – ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO.  
 FECHA : IQUIQUE, 13 AGOSTO DEL 2014.

Estimado

Junto con saludarle, solicito a Ud. decretar que los siguientes estudiantes extranjeros queden exentos de pago de matrícula y aranceles básicos, en el marco de los programas de Movilidad CRISCOS y ERASMUS MUNDUS AMIDILA. Esto según convenios de Movilidad existentes los cuales estipulan el pago de aranceles solo en la Universidad de Origen del estudiante becado.

Detalle de estudiantes Becarios.

Nombre	ID	Carrera a la que viene	País	Período a considerar pagos exentos: Arancel básico y matrícula.
Claudia Haulpa Guajardo	5804797	Ingeniería Comercial	Bolivia	Segundo semestre año 2014
Dania Lucia Prada	73236440	Contador Público & Auditor	Perú	Segundo semestre año 2014
Mauro Vega Ancheta	33965589	Contador Público & Auditor	Argentina	Segundo semestre año 2014
Carolina Eisemann	C6JF74MGK	Traducción Inglés-Español	Alemania	Segundo semestre año 2014
Alejandra García González	AAG009143	Arquitectura	España	Segundo semestre año 2014 y primer semestre año 2015
Elena Mercado Cano	AAE367044	Ingeniería Comercial	España	Segundo semestre año 2014 y primer semestre año 2015

Sin otro en particular, le saluda atentamente,



**DRA. MARCELA QUINTANA LARA**  
 Coordinadora (OME)  
 Oficina Movilidad Estudiantil

MQL/imh.  
 c.c. : archivo.